

# Honorable Concejo Municipal

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

### Secretarías Administrativa - Deliberativa

<b>EXPEDIENTE</b> Nº <u>18693/22</u> Folios Inic. <u>002</u>
--

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>18</u> / <u>10</u> / <u>2022</u> <u>11</u> Hs. FECHA DE SESION <u>   </u> / <u>   </u> / <u>   </u>
---

INGRESO EXTRAORDINARIO ..... FECHA DE SESION <u>   </u> / <u>   </u> / <u>   </u>
--

Iniciador: ..... **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL .-** .....

Domicilio: .....

Referencia de Origen: .....

ASUNTO: **PROY. DE ORDENANZA. ADECUACION PRESUPUESTARIA EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACION ANUAL PLANTEADA POR EL DEM Y APROBADA POR EL HCM ( ORD. 5190/22 ) .-**

<b>DESTINO</b>
<b>1</b>
<b>2</b>

<b>DESPACHOS</b>
<u>   </u> / <u>   </u> / <u>   </u>
<u>   </u> / <u>   </u> / <u>   </u>

<b>CUARTO INTERM.</b>
<u>   </u> / <u>   </u> / <u>   </u>
<b>HORA</b>

Tipo de Sanción: .....

Observaciones: .....

### ARCHIVO GENERAL

<b>FECHA</b>	<b>FOLIOS</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

**CLAUDIO ESCOBAR**  
OFICINA RECEPCION  
Honorable Concejo Municipal

18693/22.



VILLA CONSTITUCION, 18 de Octubre de 2022.-

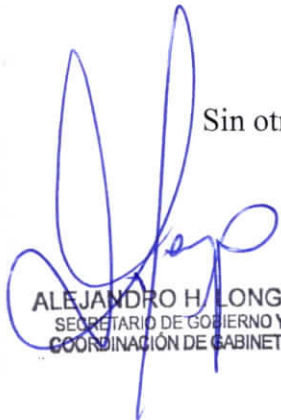
Sr. Presidente  
**Honorable Concejo Municipal**  
*Lic. Diego Martín*  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal, a efectos de elevar a consideración de ese Honorable Cuerpo, los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1) **Proyecto de Ordenanza**, adecuación presupuestaria en función del cumplimiento de la planificación anual planteada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por el Honorable Concejo (Ordenanza 5190/22).-
- 2) **Proyecto de Ordenanza**, ampliación partidas Presupuesto General de Administración Municipal del año 2022.-

Sin otro particular, saludo atentamente.-

  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE



  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RECEPCIONADO  
FECHA: 18 OCT 2022  
HORA:   
CLAUDIO LITZANO  
OFICINA RECEPCION  
Honorable Concejo Municipal

18693/22

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



VILLA CONSTITUCION, Octubre de 2022.-

VISTO:

La Ley 12385/04 - Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, Ordenanza N° 5190/2022 y Decreto N° 3938/2022;

CONSIDERANDO:

Que en virtud a la normativa vigente resulta necesario adecuar presupuestariamente dicho impacto en función del cumplimiento de la planificación anual planteada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por el HCM;

PROYECTO DE ORDENANZA

PROF. JOSE R. BERTI  
INT. MUNICIPIAL

ARTÍCULO 1º: Reclasifíquese por el monto total pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$3.500.000) de la partida "Dirección, Administración y Departamento Técnico AyC" número 3978, dentro del Programa Red de Agua y Sistema Cloacal, de la Dirección Aguas Y Cloacas - Total Intendencia, a la partida "Espacios Públicos e Higiene Urbana" número 5508, dentro del Programa "Manteamiento de Infraestructura urbana, de la Dirección Obras y Servicios Públicos - Total Obras y Servicios Públicos.-



ARTÍCULO 2º: Reclasifíquese por el monto total pesos tres millones ochocientos mil con 00/100 (\$3.800.000) de la partida "Mantenimiento Red de Agua" número 3998, dentro del Programa Red de Agua y Sistema Cloacal, de la Dirección Aguas Y Cloacas - Total Intendencia, a la partida "Espacios Públicos e Higiene Urbana" número 5508, dentro del Programa "Manteamiento de Infraestructura urbana, de la Dirección Obras y Servicios Públicos - Total Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3º: Reclasifíquese por el monto total pesos seis millones quinientos mil con 00/100 (\$6.500.000) de la partida "Planificación Obras y Servicios Públicos" número 5448 - Total Obras y Servicios Públicos, a la partida "Espacios Públicos e Higiene Urbana" número 5508, dentro del Programa "Manteamiento de Infraestructura urbana, de la Dirección Obras y Servicios Públicos - Total Obras y Servicios Públicos.-

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 4º: Reclasifíquese por el monto total pesos dos millones quinientos mil con 00/100 (\$2.500.000) de la partida "Ampliaciones y Recambio en Infraestructura" número 7038, dentro del Programa Red de Agua y Sistema Cloacal, de la Dirección Aguas Y Cloacas - Total Intendencia, a la partida "Espacios Públicos e Higiene Urbana" número 5508, dentro del Programa "Manteamiento de Infraestructura urbana, de la Dirección Obras y Servicios Públicos - Total Obras y Servicios Públicos.-

MIGUEL ANGEL SANTOLIN  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 5º: Reclasifíquese por el monto total pesos ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$8.700.000) de la partida "Ampliaciones y Recambio en Infraestructura" número 7038, dentro del Programa Red de Agua y Sistema Cloacal, de la Dirección Aguas y Cloacas - Total Intendencia, a la partida " Infraestructura Vial y Pluvial" número 5458, dentro del Programa "Manteamiento de Infraestructura urbana, de la Dirección Obras y Servicios Públicos - Total Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RECEPCIONADO  
FECHA: 18 OCT 2022  
HORA: 10:45  
CLAUDIO LEZCANO  
OFICINA RECEPCION  
Honorable Concejo Municipal